

CONCEPCIÓN, 11 de Enero de 2013.-

Nº 15-DAF-2013 / VISTOS:

La Resolución N° 347/2012 de fecha 28.11.2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la carta de Instrucción al Notario Ramón García Carrasco de fecha 11.01.2013 , el Acuerdo N° 1308-143-2012 de fecha 15 de Noviembre de 2012, , la Promesa de Compraventa de fecha 8 de Octubre de 2012, Repertorio N° 9.263-2012; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de Enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2013; lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto N° 271-E-12 de 05 de Diciembre de 2012 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales,

DECRETO

1. Gírese a don EUGENIO LAUTARO GALLARDO CARIOLA, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-), destinada a la adquisición de un terreno ubicado en Avenida Collao 2699 en la Comuna de Concepción, individualizado como lote número cuatro de la propiedad ubicada en la sub delegación de Palomares Provincia de Concepción, y que sé destinará al Proyecto PMB denominado "Adquisición de Predios Comité de Allegados y Sin Casa Palomares Alto".

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 31.02.003.001.001 denominado "ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA PALOMARES ALTO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GONZALO CORTES MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/RTA/EPA

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Planificación
- Señor Director de Construcciones
- Señor Secretario Municipal